

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2018

Oficio: AAO/DGSU/DPCMA/060/2018

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DERRIBO DE
 1 ÁRBOL MUERTO EN RIESGO
 VÍA PÚBLICA

FOLIO: 082018-193058

RECIBI L. MORA
 05 NOV 18
 15:20 HRS P. 11

URGENTE

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
 Coordinador De Parques y Jardines
 Presente

05 NOV 2018
 DIRECCION DE PRESERVACION Y
 CONSERVACION DEL
 MEDIO AMBIENTE

Recibi Copia.
 05/11/18 Lilia. 15:20 Hrs.

El Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, en la Alcaldía Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. Jovita Gallardo Álvarez, ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el folio: 082018-193058, donde solicita retiro de árbol en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Alcaldía, hago de su conocimiento:

I.- El día 26 de octubre del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol muerto de riesgo, que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 1 árbol muerto de riesgo que se encuentra en vía pública en el sitio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, II y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No | NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO | DOMICILIO | UBICACIÓN | ALTURA MT | DAP CM | DIÁMETRO DE COPA MT. | ESTRUCTURA | CONDICIÓN GENERAL | EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS) | PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m) | OTROS VALORES | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|----|-------------------------------|------------|-----------|-----------|--------|----------------------|------------|-------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------|---|-------------|---|
| 1 | FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i> | [REDACTED] | Banqueta | 9 | 40 | 3 | | Muerto | | | Estético | Cableado, Accesos, Arroyo Vehicular, Paso Peatonal. | DERRIBO | Árbol muerto con pérdida de verticalidad de 10° con proyección al arroyo vehicular, sistema radicular expuesto, daño severo en tronco, con riesgo de colapso. |

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toluca, C.P. 01150
 Correo: hmedina.sustentabilidadadao@gmail.com Página web:
 Tels.: 5273-6653 Folio: 082018-193058



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol muerto de riesgo que se encuentra en vía pública ubicado en [REDACTED], de esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

AUTORIZO


BIOL.HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.p. Lic. Layda Sansores Román – Alcaldesa.
Biólogo Abraham Eliud Corona Palazuelos. JUD de Saneamiento Forestal.
Minutario
HMS/sivy/mos

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
Tels.: 5273-6653 Folio: 082018-193058



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

